

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.798/2011

Don José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2010, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable del "Punto Limpio de Palenciana" promovido por este Ayuntamiento, a llevar a cabo en Polígono 2, Parcelas 123 y 124 ( Ctra. de Tejar s/n) del Término Municipal de Palenciana.

Conforme establece el artículo 43.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de 2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y el expediente instruido al efecto, queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones o a legaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 18 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Villalba Tienda.